

**MODELO DE INFORME TÉCNICO REQUERIDO PARA LA EMISIÓN DEL  
CERTIFICADO DE SEGURIDAD VEHICULAR (CSV) DEL TRAILER CASA RODANTE  
“O1”**

**ALCANCE:** Casas rodantes, mini casas rodantes, casas rodantes de pequeño porte, consideradas como elementos de recreación familiar, comprendidos en la categoría “O1” y remolcados por vehículos automotores de uso particular.

Registro Seccional de la DNRNPA:	
Número del Registro:	
Denominación:	Localidad:

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

**Datos del Titular**

Nombres		
Apellido		
CUIT ó DNI		
Domicilio		
Barrio	Localidad:	CP:
Provincia		
Teléfono		
Correo electrónico (e-mail)		

**Datos del trailer casa rodante:** Completar N/A donde no aplique. Según información provista por el comitente.

Marca	
Modelo	
Nro de serie	
Fabricante	
Año de fabricación	
Tipo	
Categoría	“O1”

**Datos del vehículo tractor (VT).** Según información provista por el comitente.

Marca	
Modelo	
Año	
Nro de chasis	
Nro de motor	

Dominio	
Vigencia de RTO	

1. **DEFINICIONES:**

- a. Unidades con LCM (Licencia de Configuración de Modelo): casas rodantes categoría O1, que ya poseen de fábrica la correspondiente L.C.M.
- b. Unidades sin LCM (Licencia de Configuración de Modelo): casas rodantes categoría O1, objeto del presente procedimiento.
- c. Peso Máximo (Peso Bruto Total): peso del tráiler casa rodante en vacío (tara) más su correspondiente carga y equipamiento completo, listo para transitar. El mismo, por tratarse de la categoría "O1" debe ser menor o igual a 750 Kg.  
Nota: no se considera el peso de las personas, pues **está prohibido circular por la vía pública con personal a bordo.**
- d. Trailers casa rodante (para categoría O1): remolques con un solo eje central, de enganche rígido.

2. INFORME TÉCNICO:

El Informe Técnico debe contener:

- a. **Una descripción técnica-general de la unidad.**

b. **Dimensiones y pesos, a saber:**

- **DIMENSIONES**

El **Profesional firmante** deberá adoptar las medidas necesarias para realizar mediciones del tráiler casa rodante en cuestión.

Dimensión	Ancho externo total *	Alto total	Largo total
Medida (mm)			

**\*Nota: En el caso que el ancho externo total del trailer casa rodante disminuya o impida la observación del campo de visión trasera, se admite la colocación de espejos retrovisores exteriores “adicionales” o “extensibles”.**

**- PESOS**

El **Profesional firmante** deberá adoptar las medidas **necesarias** para realizar el **pesaje** del tráiler casa rodante (**Peso Bruto Total**)

Configuración de ejes	Peso Bruto Total unidades de medida: Kg
Central	

Nota: Peso Bruto Total: peso en vacío (tara) más su correspondiente carga y equipamiento completo, listo para transitar

Siempre se deberá consignar una de las siguientes leyendas:

- c. OCHO (8) fotografías, en color, con las siguientes vistas: Las mismas deben ser adjuntadas en el presente documento en un archivo anexo en formato jpg (tamaño sugerido: 1920 x 1080 pixeles). Las imágenes deben poder apreciarse con facilidad.

El tamaño sugerido puede ser aproximado.

- **Vista trasera** (donde se observe claramente sistema de luces, luces de patente, paragolpes, bandas perimetrales retrorreflectantes, retrorreflectores traseros (ojos de gato) y los adhesivos de velocidad máxima). Se debe colocar “regla de UN (1) metro”, horizontal, apoyada sobre el trailer casa rodante.
- **Vista lateral izquierda ó derecha** (donde se observe claramente bandas perimetrales retrorreflectantes). Se debe colocar “regla de UN (1) metro”, horizontal, apoyada sobre el trailer casa rodante.
- **Vista frontal** (donde se observe claramente bandas perimetrales retrorreflectantes). Se debe colocar “regla de UN (1) metro”, horizontal, apoyada sobre el trailer casa rodante.
- Imagen donde se pueda apreciar claramente el **dispositivo de enganche mecánico, cadenas y dispositivo de conexión eléctrica del trailer casa rodante.**
- Imagen donde se pueda apreciar claramente el **dispositivo de enganche mecánico, el dispositivo de conexión eléctrica y el dominio del vehículo particular** que transportará el trailer casa rodante.
- **Imagen lateral** donde se pueda apreciar claramente todo el conjunto “enganchado”, es decir el vehículo particular y el trailer casa rodante cargado. Se debe colocar “regla de UN (1) metro”, horizontal, apoyada sobre el trailer casa rodante.
- **Vista interior del habitáculo, sector delantero** (donde se pueda apreciar claramente el equipamiento interno).
- **Vista interior del habitáculo, sector trasero** (donde se pueda apreciar claramente el equipamiento interno).
- **Imagen de los espejos retrovisores exteriores “adicionales”**, solo en el caso de corresponder.

- d. **Verificación que los Sistemas de Seguridad Activa y Pasiva (detallados en cuadro adjunto) Cumplen con las reglamentaciones vigentes y se encuentran en condiciones operativas. En caso detectarse falencias operativas o reglamentarias, el propietario de la unidad deberá subsanar la falla y re-verificar el ítem en cuestión, a fin de emitir el Informe Técnico final “sin observaciones”.**

NOTA: La presente evaluación solo será aceptada si todos los ítems fueron evaluados satisfactoriamente.

Ítem a evaluar	Descripción	Satisface SI / NO
Chasis Nota: la confección de la memoria de cálculo de dimensionamiento quedará a criterio del profesional firmante.	- Sus condiciones estructurales son aptas para el Peso Máximo (Peso Bruto Total).	
	- El estado de conservación es adecuado.	
Construcción	- Satisface las reglas del arte para la construcción (materiales aplicados, soldaduras, refuerzos, elementos sometidos a cargas puntuales, etc).	
	- Las dimensiones de la lanza permiten los desplazamientos y giros a que será sometido el tráiler.	
Guardabarros	- Dispone de guardabarros.	
	- Satisface las reglas del arte.	
Paragolpes	- Dispone de paragolpes.	
	- Es sólido y se encuentra en correcto estado de conservación.	
	- Posee la rigidez suficiente para soportar posibles impactos y sin riesgos para terceros.	
	- La altura de la sección transversal del paragolpes tiene un mínimo de 100 mm.	
	- La altura del paragolpes (distancia del piso al borde inferior) no debe ser mayor que 450 mm.	
Estabilidad <i>(solo se evaluará si el profesional firmante lo considera necesario)</i>	- Por cálculo o en forma práctica, se verifica que no se producirá el vuelco del tráiler casa rodante si <b>este alcanza los 28° de inclinación</b> respecto a la horizontal. Se debe verificar a Peso Bruto Total. Se debe verificar con el trailer desenganchado del vehículo tractor.	
Distribución de carga	- Transmite carga al vehículo tractor (carga vertical sobre el dispositivo de enganche mecánico).	
	- Por cálculo o forma práctica (mediante pesaje), se verifica la transmisión de carga al vehículo tractor. Este	

	valor, no podrá ser mayor a un 10 % del Peso Bruto Total del trailer casa rodante o responderá al valor especificado por el fabricante del vehículo tractor (si lo tuviere).	
	- La ubicación del centro de gravedad “CG” del trailer casa rodante, con su PBT, es la adecuada. Los cálculos y planos/diagramas respectivos podrán ser solicitados, a requerimiento, por la autoridad competente (ANSV).	
Sistema de Suspensión	- Se encuentra en correcto estado de conservación.	
	- Correcta fijación y ubicación de abrazaderas de elásticos.	
	- Correcto estado de bujes / ojos de elásticos.	
	- Correcto estado de hojas de elásticos (no quebrados, no soldados) y correcta alineación.	
	- Correcta fijación de amortiguadores, sin pérdidas de líquido hidráulico. (si los tuviere)	
Dispositivo de enganche mecánico (tráiler casa rodante y vehículo tractor)	- El dispositivo de enganche mecánico (esfera-bocha, gancho, gancho pinzote, perno, etc), <b>preferentemente</b> con CHAS, es compatible con el Peso Máximo (Peso Bruto Total) del tráiler casa rodante.	
	- Su estado de conservación es adecuado.	
	- Está correctamente fijado al chasis/soporte del vehículo tractor.	
	- Está correctamente fijado a la lanza del tráiler.	
	- El dispositivo de enganche posee traba, seguro, o similar, para que no se desprenda de manera accidental.	
	- El dispositivo de enganche del vehículo tractor, no debe sobresalir de la línea del paragolpes trasero o debe ser del tipo cabezal “quita y pon”, de modo que el mismo cuando sea retirado, no sobresalga de la línea del paragolpes. En este caso, los pernos de sujeción deben carecer de juego y poseer seguro, traba o similar.	
	- El dispositivo de enganche mecánico instalado en el vehículo tractor, debe cumplir, si las tuviere, las especificaciones de montaje establecidas por el fabricante de este último.	
	- Las cadenas de seguridad están fijadas a la lanza del tráiler. Su fijación es adecuada.	
	- Las cadenas de seguridad permiten que sean “enganchadas” al soporte / chasis del vehículo tractor y poseen sistema de seguro, con traba adicional como grilletes, pernos, gancho o similar.	

	- Largo de cadena impide que el trailer caiga al suelo en caso de eventual fallo del dispositivo de enganche.	
	- El tipo y dimensiones de las cadenas de seguridad son las adecuadas según las reglas del arte.	
Pata de apoyo	- Dispone de pata de apoyo, retráctil y/o rebatible, ubicada en la parte delantera de la lanza. Variantes: pata de apoyo con rueda, rebatible, retráctil, telescópica, de accionamiento mecánico.	
Llantas y neumáticos	- Son compatibles para el Peso Máximo (Peso Bruto Total).	
	- Se encuentran en correcto estado de conservación.	
Rueda de auxilio	- Posee rueda de auxilio (de mismas características que los rodados principales) con dispositivo de sujeción.	
Conexión eléctrica entre unidad tractora y tráiler casa rodante. Cableado.	- La conexión eléctrica (tomacorriente y ficha conectora) es de SIETE (7) pines. Se acepta conectores con mayor cantidad de pines si son accesorios/repuestos originales recomendados por el fabricante del vehículo tractor.	
	- El tomacorriente está debidamente sujeto al chasis/soprote del vehículo tractor. Posee tapa articulada protectora.	
	- La ficha conectora y su cable de unión se encuentran debidamente hermanados por medio de un dispositivo que evite esfuerzos de tracción sobre conectores eléctricos.	
	- El estado, aislación y fijación al chasis del cableado del sistema eléctrico es el adecuado.	
Iluminación	- Satisfacen en <b>cantidad, ubicación, encendido, apagado y colores</b> establecidos en la reglamentación vigente. Nota 1: Faros traseros obligatorios: posición, freno, giros, intermitente de advertencia, placa patente. Nota 2: Faros optativos: antiniebla trasero, retroceso y diferenciales delimitadores (según dimensiones).	
	- Las luces funcionan correctamente.	
	- La Intensidad Luminosa es la adecuada.	
Señalización	- Las bandas perimetrales retrorreflectantes posteriores, son las reglamentarias. Color cebradas Rojo y Blanco; de 1,40 mts de largo ó 2 tramos de 50 cm de largo, colocadas lo más cerca posible de los extremos.	
	- Las bandas perimetrales retrorreflectantes laterales son las reglamentarias. Color Blanco o Amarillo; debe cubrir como mínimo el 33 % del largo total lateral (incluyendo la lanza del trailer), distribuido	

	uniformemente, comenzando x extremos delantero y trasero.	
	- Las bandas perimetrales retrorreflectantes anteriores son las reglamentarias. Color Blanco o Amarillo; debe cubrir como mínimo el 33 % del frente total del habitáculo, distribuido uniformemente, lo más cerca posible de los extremos.	
	- El adhesivo de velocidad máxima es el reglamentario (80 km/h). Ubicado en la parte posterior, sobre el lado izquierdo, próximo al plano vertical y en lugar visible.	
	- Los retrorreflectores traseros (ojos de gato) son los reglamentarios. (debe poseer retrorreflectores independientes, no agrupados con otras ópticas traseras)	
Capacidad de arrastre del vehículo tractor	- La capacidad de arrastre del vehículo tractor (remolque sin freno) es la adecuada para arrastrar el Peso Bruto Total del presente tráiler.	
Carrocería/Habitáculo	- El equipamiento interno fijo o plegable/removible (camas, estantes, mesas, alacenas, mesadas, pequeños sanitarios, etc) se encuentra firmemente sujeto y apto para el tránsito.	
	- Las aberturas (puertas laterales, portón trasero, ventanillas, escotillas de ventilación, etc) poseen dispositivos de cierre, aptos para el tránsito y que evitan su apertura durante los desplazamientos.	
	- En caso de disponer de portaequipajes, el mismo se encuentra adecuadamente fijado y soporta el peso/carga de diseño.	
	- En caso de disponer de escaleras, la misma se encuentra adecuadamente fijada y soporta el peso/carga de diseño.	
Dispositivos ubicados sobre la lanza (solo en el caso que el tráiler casa rodante presente dichos dispositivos)	- El estado y sujeción de los mismos a la lanza (cajón de guarda, porta efectos, etc), son adecuados.	
Instalación eléctrica interna fija. (solo en el caso que el tráiler casa rodante presente dicha instalación)	- Responde a una Memoria Técnica, firmada por un Ingeniero Matriculado, con incumbencias en la materia, y habilitado en el Colegio Profesional de la Jurisdicción que corresponda. La misma podrá ser solicitada, a requerimiento, por la autoridad competente (ANSV).	
	- La fuente de alimentación eléctrica de la casa-rodante es independiente de la fuente de alimentación del sistema de iluminación y señalización del vehículo tractor.	

Instalación sanitaria (solo en el caso que el tráiler casa rodante presente dicha instalación)	- Las aguas servidas (aguas negras), poseen sistema de descarga directa, con dispositivo extraíble tipo "cassette".	
	- El depósito de aguas grises (ducha, lavatorios, etc) está separado del depósito de agua negras (inodoro).	
<b>Instalación fija de gas</b>	- <b>Carece de instalación fija de gas.</b>	
Sistema de Freno (solo en el caso que el tráiler casa rodante presente un sistema de freno, pues no es un requisito exigible para la categoría O1)	- En caso de presentar Sistema de Freno, el mismo debe ser ensayado y aprobado en su conjunto, como un Sistema de Freno categoría O2, según lo establecido en el Anexo B "Especificaciones Técnicas y Procesos de Ensayo" del Decreto Reglamentario Nro 779/1995 actualizado.	
Campo de visión trasera	- Los espejos retrovisores exteriores del vehículo tractor, con el tráiler casa rodante enganchado, proporcionan el Campo de Visión Trasera establecido en la normativa vigente (según 5.4., y figura 8, de la Resolución Mercosur 32/1994 y Reglamento UN R46)	
Espejos retrovisores exteriores "adicionales" (aplica solo en el caso particular que el ancho externo total del trailer casa rodante disminuya o impida la observación del campo de visión trasera)	- Los espejos retrovisores exteriores "adicionales", preferentemente con C.H.A.S., proporcionan visión nítida del campo de visión trasero.	
	- El estado de sujeción es el correcto (no se mueven o vibran significativamente como para cambiar el campo de visión a tal punto de provocar en el conductor una mala interpretación de la naturaleza de la imagen recibida).	
	- El estado de conservación es el correcto (carecen de roturas, rajaduras, pérdidas de revestimiento especular u oxidación del revestimiento)	
Pintura y protección anticorrosión	- Es adecuada (apreciación cualitativa)	
RTO del Vehículo Tractor	- La RTO del vehículo tractor está vigente.	

e. **Bloque de Firmas:**

**El Informe Técnico deberá:**

- Ser suscripto por un Director Técnico de un Taller RTO (TRT) de Jurisdicción Local bajo la órbita de la ANSV.
- Ó ser suscripto por un Ingeniero Mecánico o Electromecánico o Automotriz o por un Ingeniero matriculado con incumbencias correspondientes en la materia. Deberá ser legalizado por el Consejo Profesional correspondiente.



Nota: Este informe perderá validez, toda vez que la unidad se modifique y que difieran los datos precedentes o que sea arrastrado por un vehículo tractor diferente al mencionado en el presente.

**Datos del profesional interviniente:**

Nombre y apellido	
CUIT/DNI	
Nro de matrícula	
Consejo o Colegio profesional interviniente	

Firma del titular o comitente

Firma del profesional interviniente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-23783902-APN -DGA#ANSV- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL  
CERTIFICADO DE SEGURIDAD VEHICULAR PARA LA CATEGORÍA TRÁILER CASA RODANTE O1 -  
ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.